



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

<b>CATEGORÍA</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	PERIODISMO	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
PERIODISMO II		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
PERIODISMO ESPECIALIZADO		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.J.A.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
22/01/2020	27/01/2020	06/25/20

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 26 de febrero de 2020

Presidente/a,

Fdo.: Pastora M Moreno Espinosa

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Álvarez Marcos

Vocal primero/a,

Fdo.: Antonio López Hidalgo

Vocal segundo/a,

Fdo.: Mª José Ruiz Acosta

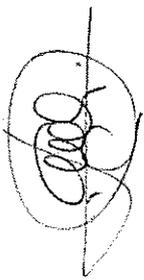
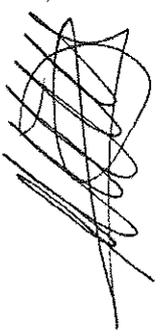
Vocal tercero/a,

Fdo.: Mª del Mar García Gordillo

# CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE PROFESOR/A CONTRATADO DOCTOR. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

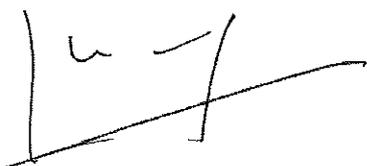
Área de Conocimiento: Periodismo  
Departamento: Periodismo II  
Perfil: Periodismo Especializado  
BOJA: 27/01/2020. N° de plaza: 06/25/20

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica acuerdan los siguientes criterios de evaluación:

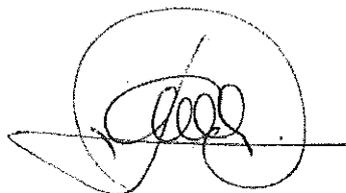
- 
- 1. Historial Académico (Hasta 10 puntos sobre 100)**
    - Adecuación de la titulación al perfil de la plaza
    - Expediente académico
    - Título de doctor/a en el área de Periodismo
    - Otra formación relacionada con el perfil de la plaza
  - 2. Historial y experiencia docente (Hasta 25 puntos sobre 100)**
    - Servicios docentes prestados en la Universidad; de forma especial los relacionados con el perfil de la plaza
    - Otras actividades docentes
    - Dirección de Trabajos de Fin de Estudios (Grado y Máster)
    - Elaboración de materiales docentes
    - Proyectos de innovación docente
  - 3. Historial y experiencia investigadora (Hasta 25 puntos sobre 100)**
    - Publicaciones de reconocido prestigio académico; de forma especial las relacionadas con el perfil de la plaza
    - Participación en Grupos de Investigación
    - Tesis doctorales dirigidas
    - Participación en proyectos de investigación
    - Otros proyectos y ayudas a la investigación
  - 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (Hasta 5 puntos sobre 100)**
    - Proyectos con empresas en el ámbito del Periodismo Especializado
    - Participación en Comités de Evaluación
    - Contratos para la divulgación científica
  - 5. Historial y experiencia profesional (Hasta 3 puntos sobre 100)**
    - Actividades profesionales relacionadas con el perfil de la plaza
  - 6. Historial y experiencia asistencial (No se considera)**
- 
- 
- 
- 

7. **Capacidad para la exposición y el debate** (Hasta 10 puntos sobre 100)  
Organización, claridad y coherencia en la presentación  
Respuestas a preguntas planteadas
8. **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza**  
(Hasta 10 puntos sobre 100)  
Rigor científico de los contenidos y adecuación al perfil docente de la plaza
9. **Adecuación de los proyectos docente e investigador** (Hasta 10 puntos sobre 100)  
Idoneidad y rigor científico de los proyectos
10. **Otros méritos** (Hasta 2 puntos sobre 100)  
Otros méritos académicos, docentes e investigadores no valorados en los apartados anteriores

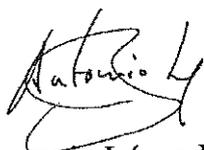
En Sevilla, a 26 de febrero de 2020



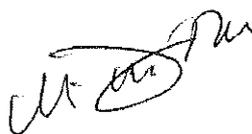
Pastora Moreno Espinosa  
Presidenta



José Álvarez Marcos  
Vocal Secretario



Antonio López Hidalgo  
Vocal primero



María José Ruiz Acosta  
Vocal segunda



María del Mar García Gordillo  
Vocal tercera